



Municipalidad de Gral. Acha  
CONCEJO DELIBERANTE

## RESOLUCION

### VISTO:

La necesidad de una Obra Hídrica que contenga el curso del agua pluvial a fin de evitar la formación de zanjones y roturas de calles de tierra y,

### CONSIDERANDO:

Que, se encuentran en la Comisión de Obras Públicas, dos Proyectos de la misma problemática, se unifican en la presente Resolución.

Que, hay calles de asfalto que no cuentan con desagües pluviales indispensables.

Que, el mantenimiento de calles deja al descubierto cañerías y bocas de venteo.

Que, vecinos de calles de tierras ven perjudicado el ingreso a sus viviendas por las condiciones en que quedan las calles después de la lluvia.

Que, en el sector sudeste de la ciudad se encuentra un canal a cielo abierto, que realizando los movimientos de tierra adecuados permitirán incorporar la descarga de agua de la zona alta.

Que, es imperiosa la limpieza de cañerías de desagües.

### POR ELLO:

#### EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA

#### RESUELVE

**Artículo 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo gestione ante el Gobierno Provincial o Nacional, el estudio de altimetría, niveles y obras pluviales para nuestra ciudad.-

**Artículo 2º:** Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.-

DADA EN SALA DE SESIONES EL DIA QUINCE DE MARZO DOS MIL DIECISIETE.

**RESOLUCION N° 04/17**